

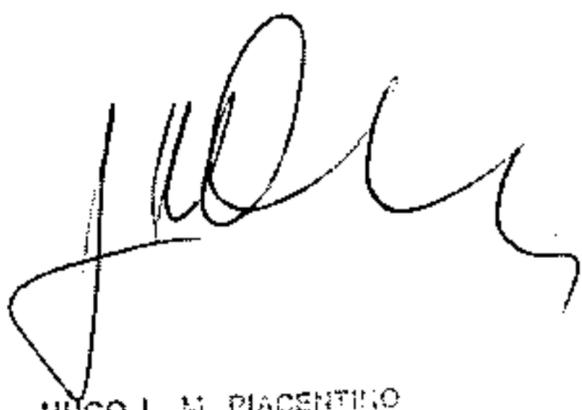
RESOLUCION
N° 539 /94

EXPEDIENTE N° 828/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.616

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de cuatro (4) días, dos (2) órdenes de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza /San Luis) y gastos de movilidad por tres (3) vehículos (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Mendoza doctor Eduardo Mestre Brizuela, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleado que se consignan en la nota de fs. 1, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Luis a fin de constituirse el Tribunal para realizar el debate correspondiente a los autos n° 103 - M caratulados : "MOCDESE - Julio Héctor y otro s/ av. infr. arts. 292, 296 y 277 C.P. y art. 33 D.L. 6582/58", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO EF
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION